

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

11 de Agosto de 1978

ACTA DE No 94

Sesión Extraordinaria

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez
Dr. Federico Vargas
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Walter Sagot

INVITADOS: Vicerrectores Góngora y Zelaya.

-Se inicia la sesión a las 12 m.

ARTICULO I.- INFORME DEL RECTOR:-

1.1.- El primer informe es sobre presupuesto y es muy favorable, pues ha sabido que el Sr. Presidente dio orden de que se incluyera en el presupuesto la suma de 32 millones y medio de colones para la UNED. Agradecería oportunamente al Poder Ejecutivo la ayuda que esto significa para impulsar los planes de la Institución.

1.2.- Carta de la American Business Academy.-

Esta academia ha enviado a la Lic. María Eugenia Dengo, Ministro de Educación, una carta para nosotros, en la que solicita se establezca en la UNED la carrera de Bachillerato en Educación con énfasis en la enseñanza comercial.

Se toma nota y se tendrá esto en cuenta para el estudio de posibles carreras a impartir por la UNED en el futuro. El Dr. Zelaya observa que en la Universidad Nacional tienen la carrera de Secretariado Profesional; con impartir parte de estos cursos a estudiantes de la Escuela de Educación, ya estaría solucionando el problema que se plantea en la carta.

1.3.- Beca para Producción de Material Didáctico.

Hemos recibido una oferta para enviar una persona por seis meses a México a estudiar lo referente a producción de material didáctico. Nuestro candidato es Luis Bernal Montes de Oca, que está trabajando aquí en producción académica. La beca la ofrece la OEA y es modesta, para que la pueda tomar es necesario que la Universidad acuerde pagarle el sueldo durante ese tiempo a fin de que su familia pueda mantenerse mientras tanto.

DR. VARGAS: Debería establecerse el mecanismo necesario para asegurarse, por lo menos durante un tiempo, los servicios de la personas que la institución beca. Critica las fugas de exbecados que sufren, a veces, las instituciones públicas.

DR. ZELAYA: En este caso, se debería estipular la obligación del beneficiado con esta ayuda de trabajar para la UNED por lo menos el doble del tiempo de la beca, o sea un año, para ello se debe firmar un contrato.

RECTOR: No parece haber problema en esto, pues la beca brindará una preparación de tipo medio y muy aplicable en la UNED; fuera de aquí no hay mucho más campo para este tipo de especialización.

DR. GAMEZ: Se debería ir pensando en redactar un Reglamento para este tipo de ayuda, que en el futuro irán siendo no más frecuentes.

ARTICULO II.- Sistema de Ventas para las publicaciones de la UNED.-

RECTOR: Este documento había quedado en Agenda la vez pasada. Según lo explica el DR. ZELAYA se trata de establecer un sistema de venta para los libros que edite la UNED, reconociendo al vendedor un sueldo de base más una comisión sobre el dinero recaudado.

Este sistema de cobrador-promotor de ventas es muy similar al que utiliza la Editorial Costa Rica con muy buenos resultados.

DR. VARGAS: Como ciertas cosas que ha podido apreciar en el documento no le parecen bien, le gustaría que antes de dársele aquí una resolución definitiva se pasara a consulta con el Auditor.

2.2.- De conformidad con lo anterior, se ACUERDA pasar a estudio del Sr. Auditor el documento titulado "Sistema de Venta para las Publicaciones de la UNED" y APROBAR el Sistema de pago al vendedor que consiste en ¢1.600.00 más un 5% sobre el dinero recaudado.

ARTICULO III.- MODIFICACIÓN EXTERNA No. 6 Al Presupuesto vigente.-

DR. ZELAYA: Una serie de plazas asignadas a determinada dependencia debieron ser utilizadas en diferente lugar, por imposición práctica de la modalidad de desarrollo que ha ido adoptando la UNED. En esta modificación se ha efectuado el reordenamiento correspondiente y es por eso que plazas rebajadas en un lugar aparecen aumentadas en otra oficina.

Con el propósito de determinar cuáles eran las plazas creadas en el presupuesto ordinario que hasta este momento no se hubieran llenado, se hizo un corte hasta el mes de julio. Se hizo un estudio cuidadoso de la necesidad de estas mismas plazas para lo que resta del año y de él se desprendió un significativo ahorro.

También figuran en el capítulo de ingresos las sumas del superávit registrado hasta la fecha, que incluye un remanente del año pasado de ¢594.000,00.

Se incluye también aquí el millón doscientos cincuenta mil colones del Banco Popular que es la suma que hasta el momento hemos recibido. De este préstamo se habían presupuestado antes ¢500.000,00.

Como ingreso por venta de publicaciones figura la suma de ¢41.161.00.
La otra parte del presupuesto de ingresos, proviene de los rebajos en los egresos.
En el Programa 2 se consigna una rebaja de ¢757.000,00 en servicios Personales, además de otras también apreciables en otros renglones.

En el Programa 3 se rebajan ¢234.000,00 y también figura una rebaja en el Programa 4, que es mucho más pequeño. Como rebaja general en los cuatro programas tenemos pues la suma de ¢2.354.457.55.-

Se ha preparado un cuadro comparativo que acompaña a esta Modificación, gracias al cual es fácil observar cual es el monto global de las sumas que se rebajan y se aumentan en los cuatro programas, según los diferentes rubros.

En esta modificación hemos puesto a las diferentes partidas sumas adicionales, previendo que duren de aquí a diciembre y no tengamos que hacer nuevas modificaciones. Más de la mitad de los ingresos contemplados en esta modificación se están destinando a una sola asignación global para adquisición de edificios (dos millones y medio).

RECTOR: En realidad esta modificación lo que hace es consignar una economía y reordenar el gasto desde el punto de vista de los diferentes programas, tratando de acercarse al ideal de presupuesto de la UNED.

Respondiendo a una pregunta del Ing. Sagot, dice el Dr. Chester Zelaya que para el año entrante, cuando se complete el monto del préstamo que nos ha hecho el Banco Popular, tendremos que pagar en concepto de intereses la suma de ¢360.000,00 (12% sobre tres millones)

Sigue diciendo el Rector que al haberse creado una Comisión de Presupuesto, integrada por los funcionarios de las Vicerrectorías de Planificación y Ejecutiva que tiene a su cargo los aspectos correspondientes del presupuesto, se ha terminado con los roces que ha veces se suscitaban por estar involucradas distintas Vicerrectorías en la confección y ejecución del presupuesto.

3.2.- SE DA POR APROBADA la Modificación No. 6 al Presupuesto vigente analizada en la sesión de hoy.-

ARTICULO IV.- CONTINUA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE ESTATUTO ORGANICO.-

El Proyecto de Estatuto ha sido leído, discutido y aprobado de los artículos 1° al 8°. Luego se pasaron a discutir los artículos 13 y 14, debate en el cual se han centrado las tres últimas sesiones dedicadas al Estatuto.

ING. SAGOT: Desea insistir en que para efectos de quorum no debe ser tomada en cuenta la presencia de los Ministros ya que la práctica en ésta y en muchas otras instituciones ha demostrado que es muy difícil por razones comprensibles y propias del cargo. Podría ser sustituida por unas sesiones especiales dedicadas a aquellos asuntos que pudieran resultar de su interés, una vez cada dos meses, por ejemplo.

RECTOR: Es decididamente partidario del pago de dietas a los Ministros, pues es humano que esto los motive a asistir; respecto a los aspectos legales de este pago, ya ha entrado en contacto con la Procuraduría General de la República, quien nos dará su interpretación al respecto. Piensa que, por lo menos el Ministerio de Educación es de vital importancia la asistencia a las sesiones de la UNED.

En cuanto a la propuesta del Ing. Sagot, opina que se corre el riesgo de ir aplazando los asuntos de interés esperando la sesión a la que asistan los Ministros, corriendo el riesgo de que no vengan en su momento.

DR. VARGAS: Al ritmo que crecen y se independizan las instituciones de Educación Superior, es utópico pretender que cada junta directiva cuente con la asistencia regular de los Ministros designados. En la práctica, la inasistencia de ellos a las universidades no ha entorpecido en nada el desenvolvimiento de éstas, lo delicado sería presentar un proyecto de reforma a la ley donde se reste importancia a la participación de los Ministros, pues sin duda sería mal considerado.

RECTOR: Sería una reforma a plantear para el futuro; por principio, cree que por lo menos la asistencia del Ministro de Educación debe mantenerse, aunque sea al margen de dietas y quorum, pero debe garantizársele el derecho de asistir cuando le plazca, sin necesidad de solicitar invitación.

ING. SAGOT: Se trata de reconocer un hecho real, no reciente ni imputable a estas u otras circunstancias pues siempre ha sido igual.

RECTOR: Entonces la salida podría ser tomarlos en cuenta para efectos de quorum, si llegaran a presentarse, pero no tomar su ausencia, para los mismos efectos, en forma negativa.

RECTOR: Lee a continuación el Art. IX (funciones del Consejo Universitario)

DR. ZELAYA: Le parece que debería cambiarse lo referente a aprobar los planes de estudio. En la Universidad de Costa Rica primero tenía estas funciones el Consejo Universitario; después se pasó a una Comisión de Planes Docentes y ahora quien los aprueba es el Vicerrector de Docencia. Podría bajarse esta aprobación a nivel de Consejo de Rectoría o algo similar, pues no le parece que estas funciones le correspondan a la Junta, aunque esté así señalado en la Ley de Creación.

RECTOR: A la Comisión que redactó este proyecto le preocupó mucho no entrar en contradicción con la Ley de Creación. En las universidades tradicionales estos planes pasan por un cuerpo colegiado que es la Asamblea de Facultad o de Escuela, cosa que no tenemos aquí. No se trata de que el Consejo se enfrasque en discusiones de detalle, sino más bien de dar un vistazo general, como se ha hecho hasta ahora, así nos ajustaríamos al espíritu de la ley y se garantizaría el visto bueno de un cuerpo colegiado.

DR. VARGAS: No cree que el Consejo Universitario deba delegar esta responsabilidad en ninguna forma, ya que los planes de estudio constituye el meollo de este tipo de institución.

RECTOR: Claro está que esta aprobación no se debe interpretar como para los programas de cada curso, pues eso sí sería excesivo. Habría que determinar entonces con toda claridad de qué clase de programas se habla.

ING. SAGOT: Con los programas tendría que seguirse un sistema similar al que se usa con el presupuesto: se aprueba en forma global, pero su preparación y detalle corresponden a otros niveles de la institución. Para aclarar esto, se podría poner "aprobar, a propuesta de la Vicerrectoría Académica, etc."; esto canalizaría debidamente la presentación de proyectos, que no podría ser anárquica.

DR. ZELAYA: Cree que debería aclararse en este mismo artículo el tipo de programas que la universidad desarrollará, cual son: programas docentes, de investigación y de extensión. Aunque como lo apunta el Rector esto está implícito cuando se habla de "políticas", sería mucho mejor consignarlo así. Con este punto de vista están de acuerdo el Vicerrector Académico, así como el Dr. Vargas. Siempre es bueno que un cuerpo colegiado revise la labor de los especialistas en determinado campo.

Se discute luego sobre la redacción que habría de darse al inciso b) del Art. 9°. El Dr. Zelaya opina que este inciso sólo debe referirse a los programas docentes, de investigación y de extensión, separando en otros incisos lo referente a la aprobación de reglamentos y otros aspectos.

El DR. VARGAS: asimismo opina sobre el contenido de otros incisos de este mismo artículo, pues en bien de la claridad deben separarse aspectos tales como aprobación de licitaciones de la aprobación del presupuesto, etc.

El Rector no está de acuerdo, pues le parece una manera imperfecta, mal sintetizada, de redactar pues sin necesidad proliferarían los incisos con encabezados reiterativos. Sin embargo, está de acuerdo con la primera parte de la propuesta del Dr. Zelaya, o sea decir: b) Determinar LAS POLITICAS de la Universidad y aprobar los programas docentes, de investigación y extensión. La redacción del artículo queda pendiente.

(ésta es la última página del acta No. 94)

La semana entrante, por ser feriado el martes 15, se celebrará sesión extraordinaria.-

-Se levanta la sesión a las 14 horas.

DR. FRANCISCO A. PACHECO F.
RECTOR

DR. CHESTER ZELAYA G.
VICERRECTOR